

LICEOS EMTP DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA: EFECTIVIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA FORMACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Mauricio Bravo, PhD en Educación Superior, U. de Leiden – UDP. Vicedecano Facultad de Educación UDD. Director Línea de Evaluación y Políticas Públicas CILED.

Isaac Fierro, Magíster en Investigación en Educación, U. Autónoma de Barcelona. Investigador del Centro de Liderazgo Educativo UDD.

RESUMEN EJECUTIVO

Este documento analiza los resultados de los Liceos de Educación Media Técnico-Profesional de administración delegada. A través de un análisis descriptivo, se examina su impacto en la formación y las trayectorias futuras de sus estudiantes y los resultados de los Liceos de Educación Media Técnico-Profesional de Administración Delegada en la formación y trayectorias futuras de sus estudiantes para identificar buenas prácticas de gestión.

Por su parte, a través del cruce de distintas variables se realiza un análisis descriptivo estadístico simple del total de Estudiantes en Establecimientos Educativos Escolares del país para una serie de tiempo 2010-2022 usando las siguientes fuentes: Pruebas de Admisión Universitaria DEMRE; Titulados de Técnico de Nivel Medio del MINEDUC; Sostenedores de Establecimientos del MINEDUC y Matrícula de Educación Superior del MINEDUC.

De este modo se pudo observar que los Liceos EMTP de administración delegada: 1) tienen mejores índices de titulación de sus estudiantes como Técnicos de Nivel Medio 2) es la dependencia-junto a los particulares subvencionados- en la que más estudiantes ingresan a la educación superior; y 3) logran mayor articulación de convenios con la educación superior para sus estudiantes.

A continuación se presenta el contexto de la Educación Media Técnico Profesional en Chile recorriendo brevemente su historia reciente y destacando algunas cifras que caracterizan a este subsistema educativo. Luego, se profundiza en la discusión actual respecto del proyecto de Ley que ingresó al Mineduc al Congreso con el objetivo de hacer una serie de cambios en la Ley 21.040, que regula la desmunicipalización y que

podrían amenazar la continuidad de los Liceos EMTP de Administración Delegada. Por último, se describe la metodología de este análisis, sus principales hallazgos y conclusiones.

I- Contexto

Educación Media Técnico-Profesional en Chile

Si analizamos de manera general sobre la forma en que enseñamos y formamos a los jóvenes en nuestro sistema educativo, observamos que en Chile existen escasas experiencias que integren efectivamente las capacidades cognitivas y las habilidades prácticas (Bellei et al, 2020), excepto la enseñanza media técnico-profesional que es el único espacio que logra dicha integración, a su vez con presencia en todo Chile y de acceso público y gratuito.

Por su parte, la enseñanza humanista-científica propone (o reproduce) una estructura tradicional basada fundamentalmente en una amplitud de disciplinas que intentan emular la educación universitaria, a modo de un "bachillerato" obligatorio que posee variantes de humanidades, ciencias sociales, ciencias exactas, entre otros. La instrucción durante esta etapa escolar se da principalmente a través del modo tradicional de un salón de clases donde un docente dicta contenidos –al estilo "pizarra-tiza"–, con algunos espacios determinados donde existe diversificación de los métodos pedagógicos, como lo son talleres de ciencia y de actividad física.

En tanto, la educación media técnico-profesional es una expresión más actual de las antiguas escuelas de oficio, donde la transición hacia la vida adulta se comprende no solo desde la continuidad de estudios, sino también hacia la inserción al ámbito laboral. Este modo de enseñanza se basa en el "aprender haciendo", por ejemplo, con laboratorios para cada una de las especialidades, distanciándose así del método tradicional de enseñanza.

Todo esto para simular escenarios reales de trabajo, de tal manera que puedan estar listos para insertarse más rápida y efectivamente al mundo del trabajo. Al finalizar sus estudios los alumnos obtienen el título de técnico en nivel medio que acredita la posesión de una serie de competencias.

Esta modalidad educativa tuvo sus raíces institucionales en agosto de 1942, con la creación de la Dirección de Enseñanza Profesional durante el gobierno del presidente Juan Antonio Ríos. Esta iniciativa formalizó un nivel educativo centrado en aprendizajes prácticos, elevando el estatus de las escuelas dedicadas al oficio y capacitación laboral. A finales de la década de 1960, estas instituciones fueron reconocidas como parte de la enseñanza media escolar. Sin embargo, con el transcurso del tiempo, esta modalidad se ha integrado más profundamente en el sistema escolar tradicional. Actualmente, existen Liceos que ofrecen todos los niveles educativos, incluyendo la modalidad técnico-profesional, y en muchos casos, el nivel humanista-científico se ofrece de manera paralela a las carreras técnicas, lo que se conoce como liceos polivalentes.

A continuación se destacan algunos datos y características de este subsistema:

- Se desarrolla en los dos últimos niveles de educación secundaria obligatoria (tercero y cuarto medio), atendiendo al 36% de la matrícula en este nivel. Agrupadas en 930 liceos, esta población escolar tiene en promedio un 94% de vulnerabilidad, superior al 76% del resto del sistema. Además, tiene presencia en el 86% de las comunas del país.

- Ofrece 34 especialidades y 16 menciones en una diversidad de áreas económicas –maderero, marítimo, construcción, salud, administración, minero, entre otros–, y para obtener el título técnico debe obligatoriamente hacer una práctica en una empresa del área durante un mínimo de 180 horas. De manera no obligatoria y sujeto a los convenios que genere el establecimientos, se puede tener Formación Dual –mitad del año en liceo, mitad del año en la empresa–, así también como Alternancia donde se ejecutan unidades de aprendizaje completas en empresas o instituciones de educación superior.

- A diferencia del resto del sistema escolar donde han existido diversas reformas, políticas y programas, en esta modalidad hay un menor pronunciamiento de la política respecto a sus características y programas particulares. El MINEDUC (2020) reconoce que “la comunicación y la cooperación entre el sector formativo y el mundo del trabajo en Chile ha sido, hasta la fecha, escasa... principalmente pues su desarrollo no se ha dado de manera conjunta ni coordinada”. Por tanto las actividades de vinculación con otros ámbitos –sector productivo y educación superior– ha quedado a la libertad de acción de los establecimientos.

No obstante, existe un grupo de establecimientos que han mantenido la “esencia” de la educación técnica y que han destacado en estas actividades, en tanto se orientan intensamente en la formación en estas carreras y no ofrecen de manera paralela la educación humanista-científica. Este grupo de 70 liceos son los de dependencia administrativa delegada, que nacieron entre el 1981 y 1987 –mediante el Decreto Fuerza de Ley N°3.166/1980– donde el Estado autoriza al Ministerio de Educación a delegar la administración y dependencia de estos liceos a 18 corporaciones privadas, principalmente asociaciones gremiales.

Discusión Actual

En la actualidad –y luego de más de 40 años desde el traspaso de la administración de liceos EMTP a gremios productivos– el Mineduc ingresó al Congreso un proyecto de ley con el objetivo de hacer una serie de cambios en la Ley 21.040, que regula la desmunicipalización. Es importante destacar que este traspaso no es una transferencia completa del dominio, sino que más bien se acerca más a la figura de una “concesión sin fines de lucro”. Más aún, no obtienen tampoco una total autonomía sino que la misma norma que regula el traspaso señala en su artículo 5 que estos establecimientos “estarán sujetos al control y supervisión del Ministerio de Educación, tanto en lo relativo a la metodología y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje que se dispense, como respecto de los recursos fiscales que se les entreguen”.

Remontándose al contexto de la época, bajo el proceso de descentralización del Estado y de municipalización de la educación, los liceos fiscales son traspasados hacia estos últimos. No obstante, se hace la excepción con un grupo de liceos para “mejorar las cifras de desempleo juvenil”. El espíritu de la ley, es coherente con el hecho que sean exclusivamente liceos técnicos los traspasados, y además a asociaciones gremiales afines a las carreras que estos mismos ofrecían.

En la actualidad, el proyecto de ley señalado al comienzo de este apartado establece que se podrá solicitar al Ministerio de Educación que se ponga término anticipado al convenio de administración respecto de uno o más establecimientos de administración delegada. Y de acogerse el término anticipado al convenio, deberá disponerse el traspaso del o los establecimientos de administración delegada al Servicio Local correspondiente a su espacio territorial. En otras palabras, se espera que los liceos de Administración Delegada vuelvan a su “origen”, que es dentro de la Educación Pública.

Todo esto merece ser justamente sopesado en tanto estos liceos continúan siendo en parte importante controlados –incluso sostenidos económicamente– por el Estado. ¿Qué define el carácter público o privado de una institución educativa? No solo lo define quien lo administra, sino que también su misión y propósito, su propiedad, fuente de financiamiento y el nivel de control por el mismo Estado (Bravo, 2022). En este sentido, los liceos EMTP de administración delegada son eminentemente públicos por la definición de su misión, propósitos, propiedad, fuente de financiamiento y el nivel de control estatal, con la única diferencia, que son administrados por privados.

¿Desde donde surge el debate público? Tres son los aspectos a considerar:

1. La poca claridad sobre el eventual traspaso en tanto solo se encuentra una frase dentro del proyecto de ley, sin ninguna comunicación oficial ni mucho menos socialización o discusión de esta iniciativa. ¿En qué casos se haría el traspaso? ¿En qué plazos? ¿Qué implicaría para su personal? ¿Qué implicaría para el equipo de gestión y sostenedor? ¿Cómo se financiarían estos establecimientos? Son varias de las preguntas que surgen.

2. En virtud de los buenos resultados que este grupo de establecimientos tienen –que serán expuestos en este documento– y en virtud del leitmotiv de que todos aprendan y alcancen su máximo potencial, ¿Existe un motivo suficientemente robusto para justificar los costos que implicaría un traspaso de sostenedor? Es relevante considerar que este debate no se cierra solamente al traspaso de establecimientos de Administración Delegada, sino que también a los municipios que tienen un alto rendimiento y podrían verse –eventualmente– afectados por el traspaso a la Nueva Educación Pública.

3. Cabe destacar que para la EMTP no existe un pronunciamiento oficial del Estado en algunas materias, por nombrar algunas: la inexistencia del reconocimiento al rol directivo del Jefe de Producción/Jefe de Formación TP (Fundación Chile, 2014), la escasa oferta de programas de formación docente de educación media técnico-profesional (Fierro et al, 2022), la nula definición de trayectorias formativo-laborales en el ámbito técnico-profesional (MINEDUC, 2021). No obstante, todos los liceos EMTP deben hacer esfuerzos adicionales que requieren un conocimiento experto y capacidad de gestión donde los establecimientos de administración delegada destacan por sus buenas prácticas.

II- Método

Se utilizaron las bases de datos de las Pruebas de Admisión Universitaria DEMRE (periodo de admisión represen a la cohorte egresada el año anterior); de Titulados de Técnico de Nivel Medio del MINEDUC; de Sostenedores de Establecimientos del MINEDUC; y de Matrícula de Educación Superior del MINEDUC en el periodo 2015-2021.

Por su parte, la Técnica de Análisis es descriptivo estadístico simple para el universo total de Estudiantes en Establecimientos Educativos Escolares (se excluyen jardines infantiles y parvularios).

III- Hallazgos

El presente estudio busca analizar los resultados de los Liceos de Educación Media Técnico-Profesional de Administración Delgada en la formación y trayectorias futuras de sus estudiantes para identificar buenas prácticas de gestión. En concreto, se indagan los indicadores de titulación, ingreso a la educación superior y existencia de convenios de articulación. Así, se identifican los siguientes hallazgos:

Los Liceos EMTP de Administración Delegada obtienen mejores niveles de Titulación que Liceos Particulares Subvencionados, Municipales y SLEP

Los Liceos EMTP de administración delegada logran los mejores niveles de titulación promedio, entre 2015 y 2021. Esto es un 13% más de alumnos titulados que los que obtienen los Liceos EMTP de los Servicios Locales de Educación (SLEP). Incluso durante la pandemia (2020-2021) lograron mejores niveles de titulación respecto de liceos EMTP Municipales, SLEP y Particulares Subvencionados; y 10% más que liceos EMTP municipales. Por ejemplo en la Tabla N°1 muestra que en todos los años del periodo analizado (2015-2021) los liceos EMTP de administración delegada superan ampliamente a sus pares. Es más durante la pandemia, que obligó es cese de clases presenciales y complicó el desarrollo de las prácticas profesionales, los liceos EMTP de administración delegada logran mayor efectividad en sus niveles de titulación.

Tabla N°1: Porcentaje de alumnos titulados de la EMTP 2015-2021

	Municipal	Particular Subvencionado	Administración Delegada	SLEP ¹
2015	73%	76%	85%	68%
2016	74%	77%	80%	71%
2017	75%	79%	85%	72%
2018	76%	78%	85%	72%
2019	74%	76%	84%	73%
2020	61%	65%	75%	61%
2021	62%	68%	74%	61%
Promedio	71%	74%	81%	68%

A la luz de los desafíos que en sí mismo conlleva la consecución exitosa de prácticas profesionales, esta cifra debe ser sopesada por las dificultades que conlleva. Algunos de los desafíos son:

1. El aumento de los medios de acceso (becas y financiamiento) para continuar en educación superior, por lo que los estudiantes y familias priorizan la preparación a pruebas de selectividad frente a la práctica que puede realizarse desde noviembre.

2. La dispar valoración de las prácticas profesionales en algunos sectores de la economía, en consideración de que el centro de práctica debe por un lado hacerse cargo del estudiante, entregarle tareas y responsabilidades que atañen a su productividad, además de tener que dedicar las horas hombre que implica un guía de práctica dentro de la empresa.

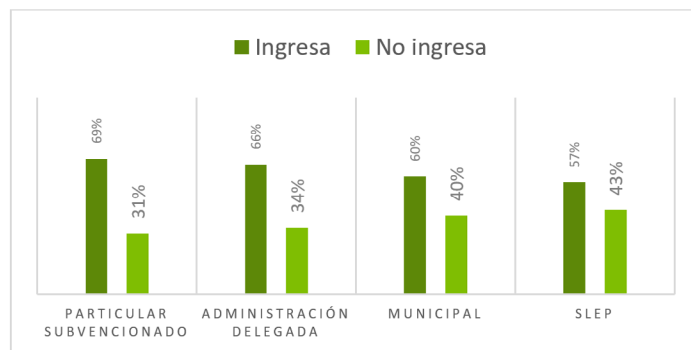
3. Tal como se menciona, la misma pandemia a la desvinculación entre liceos y centros de práctica, en consideración de que muchos de estos estaban orientados a su propia sostenibilidad, sus procesos productivos variaron –muchos se automatizaron– dejando sin espacio a los practicantes, no poseían la capacidad económica de destinar las horas hombre, o bien el foco mismo de la organización dejó fuera a estudiantes técnicos.

Los Liceos EMTP de Administración Delegada logran un mayor Ingreso a Educación Superior que sus pares en Liceos Municipales y SLEP

En los Liceos EMTP de administración delegada el 66% de sus egresados de la cohorte 2020 ingresan a la educación superior entre los años 2021 y 2023, 6% más que Liceos EMTP Municipales y 9% más que Liceos EMTP que dependen de un Servicio Local de Educación.

Estos resultados cobran alta relevancia porque reflejan mayor eficacia de los liceos EMTP de administración delegada, lo que podría estar asociado a una mayor motivación y altas expectativas de su comunidad educativa respecto de sus egresados para continuar estudios superiores. Adicionalmente, garantizarían con más éxito el acceso a oportunidades y contribuirían de mejor forma a reducir las inequidades educativas.

Gráfico N°1: Porcentaje de alumnos que ingresan a la Educación Superior entre 2015-2021



Fuente: Elaboración propia en base a DEMRE 2015-2021

Chile experimenta desafíos relacionados con la formación y disponibilidad de técnicos en ciertos sectores productivos, con una demanda no cubierta de 6000 técnicos por parte del sistema (SENCE, 2022). Así, el déficit de técnicos tiene diversas implicancias como la falta de estos para dar sustentabilidad al desarrollo de una economía basada en la especialización, lo que podría limitar el crecimiento socioeconómico. Por tanto, observar aquellas instituciones educativas que estimulan la continuidad de estudios superiores técnico-profesionales es de vital importancia para identificar sus buenas prácticas. En este sentido, en la tabla N°2 observamos que del total de egresados de Liceos EMTP de administración delegada (cohorte 2020) que ingresan a la educación superior, entre los años 2021 y 2023, el 49% lo hace a un Instituto Profesional, cifra que es la más alta del sistema.

Tabla N°2: Porcentaje de alumnos que ingresan a la Educación Superior entre 2015-2021 por tipo de institución

	CFT	IP	Ues	Total
Municipal	30%	40%	31%	100%
Particular Subvencionado	21%	45%	34%	100%
Administración Delegada	20%	49%	31%	100%
SLEP	31%	40%	29%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos MINEDUC 2020-2022

¹Para generar una mejor comparación histórica de los grupos de establecimientos, se consideran como SLEP a los establecimientos que incluso no habían sido traspasados a la Nueva Educación Pública. Por tanto, se consideran como SLEP los establecimientos en funcionamiento al año 2022 dentro de un Servicio Local.

Frente a la inexistencia de una guía respecto a las trayectorias formativo-laborales en el ámbito técnico-profesional (MINEDUC, 2021), el tener altas tasas de titulación junto con un mayor acceso a la educación superior técnico-profesional implica una política interna de fortalecimiento a la inserción de capital humano técnico-profesional en el sistema económico. Esto es, sin duda, el mayor valor agregado que pueden ofrecer los Liceos tanto a los estudiantes, sus familias y a los sectores económicos que representan. Resulta crucial garantizar una transición fluida y coherente entre niveles educativos, aprovechando las competencias adquiridas por los estudiantes en la enseñanza media y desarrollándolas –potenciándolas también– en la educación superior.

Los Liceos EMTP de Administración Delegada cuentan con más Convenios de Articulación que Liceos Particulares Subvencionados, Municipales y SLEP

En la EMTP los convenios de articulación permiten el reconocimiento de aprendizajes previos de los estudiantes con instituciones de educación superior, convalidando créditos y ramos para darle continuidad a las trayectorias educativas. En este sentido, un 78% de los Liceos EMTP de Administración Delegada tienen convenios de articulación, lo que resulta clave para sus alumnos y contrasta, como se observa en la tabla N°3, con el 46% y el 39% de los Liceos Municipales EMTP y Liceos EMTP administrados por los SLEP, respectivamente. Estos convenios no solo facilitan una formación práctica para los estudiantes, sino que también establecen un puente hacia oportunidades laborales y de desarrollo profesional. En una indagación más profunda, se encuentra que estos liceos poseen en mayor cantidad vínculos formales con empresas, lo que entrega mayores posibilidades de contacto con el sector productivo, adecuación a éste, colocación de prácticas profesionales, y oportunidades para el desarrollo de formación dual, en alternancia o en cercanía a la empresa (CEPPE UC – DESUC, 2017).

Tabla N°3: Porcentaje de establecimientos educativos con cuentan con convenios de articulación entre 2015-2021

Dependencia	% Establecimientos
Municipal	46%
Particular Subvencionado	64%
Administración Delegada	78%
SLEP	39%

Fuente: Elaboración propia en base a datos MINEDUC 2020-2022

Lo anterior permitiría explicar en parte importante tanto los niveles de acceso a Educación Superior en general, y además el hecho de que el acceso a Institutos Profesionales por parte de los establecimientos de Administración Delegada son los más altos del sistema. Esto debe ser interpretado y valorado a la luz de que el currículum TP es diferenciado y orientado a la práctica, lo cual supone una cierta desventaja en el rendimiento en pruebas estandarizadas que puedan tener estos estudiantes frente a sus contrapartes en educación humanista-científica que, tal como se mencionó anteriormente, es heredero de la tradición universitaria y replica su estructura a modo de un bachillerato. Para abundar en este argumento, es preciso señalar que las pruebas de selectividad –PSU, PDT, PAES– miden conocimientos en las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias exactas e historia, sin incluir las competencias intencionadas en la EMTP. En este sentido, los convenios de articulación son una vía de acceso a la educación superior y por ende, a la equidad social y económica.

IV- Conclusiones y recomendaciones

Los Liceos EMTP de administración delegada superan consistentemente en términos de titulación a sus pares: Liceos Particulares Subvencionados, Municipales y SLEP, con un promedio de titulación del 81% entre 2015-2021. En cuanto al ingreso a la educación superior, el 66% de los egresados de la cohorte 2020 de estos liceos ingresaron a la educación superior entre 2021 y 2023. Esta cifra es 6% y 9% mayor comparada con los Liceos Municipales y SLEP, respectivamente. Además, de los egresados de los Liceos EMTP de administración delegada que ingresaron a la educación superior, el 49% lo hizo en Institutos Profesionales, siendo este el porcentaje más alto en comparación con otros tipos de liceos.

En este sentido, la alta tasa de ingreso a Institutos Profesionales entre los egresados de Liceos EMTP de administración delegada resalta la preparación y orientación de estos liceos hacia la educación superior técnico-profesional. En este sentido, es importante mencionar que la formación técnico-profesional es esencial para Chile, especialmente ante el déficit de técnicos en ciertos sectores productivos. Las instituciones que priorizan y logran éxito en la formación técnica, como los Liceos EMTP de administración delegada, son cruciales para la economía especializada del país.

Por su parte, los mejores resultados de los Liceos EMTP de administración delegada en términos de titulación y acceso a educación superior sugiere la existencia de buenas prácticas de gestión en estos establecimientos, incluso durante tiempos difíciles como la pandemia.

Por último, en relación a los resultados mostrados por los Liceos de Educación Media Técnico-Profesional de administración delegada, se sugiere: 1) Realizar un diagnóstico profundo de sus prácticas exitosas de gestión y replicarlas en otros liceos; 2) Establecer un programa nacional de articulación entre liceos técnicos y la educación superior, enfatizando convenios con Institutos Profesionales, y 3) Desarrollar campañas de comunicación para realzar el valor y potencial de la educación media técnico-profesional en el desarrollo socioeconómico del país.

En conclusión, los Liceos EMTP de administración delegada son un modelo que se debe investigar más profundamente para identificar aquellas prácticas educativas que posibilitan su alta tasa de titulación y éxito en el ingreso a la educación superior. Estos liceos juegan un papel fundamental en reducir las inequidades educativas y garantizar el acceso a oportunidades. Es esencial identificar y replicar las buenas prácticas de estas instituciones, considerando el desafío actual de Chile de cubrir el déficit de técnicos en sectores clave de su economía. Así, no tiene sentido ningún proyecto de ley que amenace sus existencia ni continuidad.

V- Referencias

1. Bellei, Cristián; Contreras, Mariana; Valenzuela, Juan; Vanni, Xavier. (2020). El liceo en tiempos turbulentos. ¿Cómo ha cambiado la educación media chilena?. LOM Ediciones.
2. Bravo, Mauricio (2022) Universidades Privadas Independientes: Su Consolidación Institucional. Lectura Doctorado en Educación Superior – Universidad Diego Portales y Universidad de Leiden, Países Bajos.
3. CEPPE UC – DESUC (2017). Servicio de Análisis del Sistema de Administración Delegada Creado por el D.L. No3.166 DE 1980: Informe Final. Pontificia Universidad Católica de Chile.
4. Fierro, Isaac; Bravo, Mauricio; Mondaca, Carlos (2022). Formación inicial para docentes de la Educación Media Técnico-Profesional en Chile: Grandes desafíos aún no resueltos. Interciencia, Vol. 47 N° 9.
5. Fundación Chile (2014). Perfiles Profesionales para Equipos Directivos de Liceos TP: Diccionario de Competencias. Área de Gestión y Liderazgo Escolar. Centro de Innovación en Educación de Fundación Chile.
6. Mineduc (2020). Estrategia Nacional de Formación Técnico-Profesional. Consejo Asesor de Formación Técnico Profesional.
7. SENCE (2022). Resultados Encuesta Nacional de Demanda Laboral ENADEL 2021. Observatorio Laboral del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Gobierno de Chile.

Acerca de la Facultad de Educación UDD

La Facultad de Educación de la Universidad del Desarrollo tiene como objetivo - a través de su serie Policy Brief - contribuir al debate público sobre los desafíos claves que enfrenta nuestro sistema educativo. En esta serie, se ofrecerá una visión general de temas educativos complejos, respaldados por investigaciones y datos, y además proporcionarán recomendaciones para el diseño, formulación y/o evaluación de políticas educativas.

En resumen, el propósito de estos informes es suministrar información respaldada por evidencia y entregar recomendaciones prácticas que influyan en la formulación de políticas públicas que permitan avanzar hacia mayores niveles de calidad y equidad en el sistema educativo.

SIGUENOS

